

Excepto petróleo y sus derivados
obligación presentar certificados.-

C I R C U L A R

Nº 01598 - 21

Nueva York, 29 de Junio de 1948.-

Señor Cónsul:

Cómplesse transmitir a US. el cable sin número
y de fecha 29 del presente del Ministerio de Relaciones
Exteriores, recibido hoy día en este Consulado General:

" Para los efectos visación documentos
de embarque, comunico a US. Consejo Nacional de Comercio
Exterior ha exceptuado PETRÓLEO y sus DERIVADOS obligación
presentar certificados de autorización para importar.-
VERGARA.-"

Dios guarde a US.

Al Señor

Cónsul de Chile en Nueva Orleans

Miami

Baltimore

Filadelfia

San Juan P. R.

Washington (Sección Consular de la Embaj

Chicago

Santa Bárbara ✓

da)



Circular N° 01878-21, 1948 jun. 29, Nueva York, [EE.UU.] [a los] [Señores Cónsules de Chile en EE.UU. y Puerto Rico] [manuscrito] Alfonso Grez Cónsul General.

Libros y documentos

AUTORÍA

Chile. Consulado General (Nueva York)

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Circular N° 01878-21, 1948 jun. 29, Nueva York, [EE.UU.] [a los] [Señores Cónsules de Chile en EE.UU. y Puerto Rico] [manuscrito] Alfonso Grez Cónsul General. 1 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile